



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT- 2019- **1144**

SALTA, **14 AGO 2019**

Expediente N° 10.212/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de ayuda económica para la defensa de tesis profesional de la Srta. BARRIONUEVO, Andrea Mariel de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución R-DNAT- 2011-1496 se aprobó el tema y plan de Tesis Profesional de la Srta. BARRIONUEVO, Andrea Mariel.

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a la actividad académica propia de la misma.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Trescientos (\$ 300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

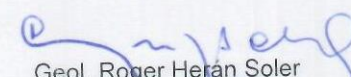
ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por la Srta. BARRIONUEVO, Andrea Mariel por suma total de Pesos Trescientos (\$ 300,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para la defensa de tesis de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

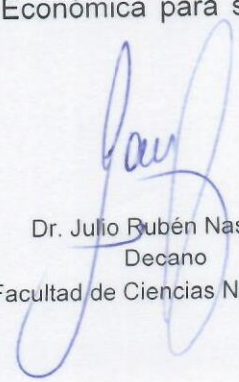
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>300,00</u>
	Total \$	300,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Geol. Roger Herán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales